

Río Gallegos, 09 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.624/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el proceso de evaluación de ingreso a aspirantes a la UNPA-UARG en el marco de las prescripciones del Art.7° de la Ley de Educación Superior para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2022;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ordenanza 238-CS-UNPA la Comisión Ad-Hoc estará constituida por un/a docente titular y un/a docente suplente por Escuela propuesto por el Director/a de Escuela y/o Comité Asesor de la Escuela, y un/a docente titular y un/a docente suplente, con formación en los contenidos relacionados a la Evaluación de Saberes Generales, propuesto por el/la Vicedecano/a en acuerdo con los Directores de los Departamentos de Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales y el/la Secretario/a Académico/a o un/a coordinador/a que se designe;

QUE a los efectos de coordinar las comunicaciones y acciones logísticas previstas para poder desarrollar el proceso de evaluación de las distintas comisiones Ad-Hoc, la Secretaria Académica recomienda afectar a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE en carácter de Coordinadora General del proceso de evaluación de ingreso a aspirantes a la UNPA-UARG en el marco de las prescripciones del Art.7° de la Ley de Educación Superior para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2022;

QUE a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 7° mencionado precedentemente se debe afectar a los docentes que conformarán la Comisión Ad-Hoc;

QUE a través de medios digitales se realizó la consulta a los Directores de Escuela y a la Vicedecana con el fin de que postulen a los docentes que en carácter de titulares y suplentes conformarán la respectiva Comisión Ad-Hoc;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ordenanza 238-CS-UNPA la evaluación cuenta con CUATRO (4) etapas: Análisis de Antecedentes, Evaluación de Saberes Generales, Evaluación de Saberes Específicos y Entrevista personal;

QUE por Ordenanza N°238-CS-UNPA se aprueba el reglamento que regula el ingreso a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el marco de las prescripciones del Art.7° de la Ley de Educación Superior y del Art. 20° de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Reglamento de Alumnos de la Institución;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR en carácter de Coordinadora General del proceso de evaluación de ingreso a aspirantes a la UNPA-UARG en el marco de las prescripciones del Art.7° de la Ley de Educación Superior para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2022, a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I. N° 30.144.003), en el marco de lo establecido en la Ordenanza 238-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR en carácter de titulares y suplentes a los docentes que participan del proceso de evaluación de postulantes a ingresar a la UNPA-UARG en el marco de las prescripciones del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo académico 2022, en las funciones que en cada caso se especifican, conforme al Anexo que forma parte de la presente, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 238-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entrada y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-


 Arq. Guillermo Meigarello
Decano
UNPA UARG

ANEXO

ESCUELA	COMISIÓN	ROL Y DOCENTE
TODAS	Evaluación de Saberes Generales	Titular: Lic. Luis DALLA COSTA. Suplentes: Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO y Prof. Carolina GUIDETTI
HISTORIA	Evaluación Saberes Específicos carrera Profesorado en Historia	Titular: Prof. Valeria ALVAREZ Suplente: Prof. Verónica GARCÍA
ENFERMERÍA	Evaluación Saberes Específicos carrera Licenciatura en Enfermería	Titular: Lic. Silvina DIAZ Suplente: Lic. Marcela TRIVIÑO
ENFERMERÍA	Evaluación Saberes Específicos carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Titular: Prof. Guillermo RODRIGUEZ Suplente: Lic. Stella Maris BUERA
PSICOPEDAGOGÍA	Evaluación Saberes Específicos carrera Licenciatura en Psicopedagogía	Titular: Lic. Fanny Elina NOVACK Suplentes: Psp. María Elva DIAZ y Lic. Elena del Carmen TACUL
RECURSOS NATURALES	Evaluación Saberes Específicos carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	Titular: Mg. Amanda MANERO Suplente: Ing. Katiza DRAGNIC
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Evaluación Saberes Específicos carrera Ingeniería Química	Titular: Lic. María Marta TORRES Suplente: Lic. Mabel BREGLIANI
SISTEMAS E INFORMÁTICA	Evaluación Saberes Específicos carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas	Titular: Ing. Gustavo LIVACIC Suplente: Lic. Karim HALLAR e Ing. Eder DOS SANTOS
TRABAJO SOCIAL	Evaluación Saberes Específicos carrera Licenciatura en Trabajo Social	Titular: Lic. Adriana BRITOS Suplente: Lic. Herna BUSTAMANTE
COMUNICACIÓN	Evaluación Saberes Específicos carrera Licenciatura en Comunicación Social	Titular: Lic. Alicia AGÜERO Suplente: Lic. Alfredo FERNÁNDEZ
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	Evaluación Saberes Específicos carrera Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones	Titular: Lic. Gladys LÓPEZ Suplente: Lic. Alfredo ANTOLA
LETRAS	Evaluación Saberes Específicos carreras Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras	Titular: Mg. Pilar MELANO Suplente: Prof. Pablo GIMENEZ
CIENCIAS EXACTAS Y BÁSICAS	Evaluación Saberes Específicos carrera Profesorado en Matemáticas	Titular: Lic. Mónica PAULETTE Suplente: Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS
UNIDAD ACADÉMICA DEL TURISMO	Evaluación Saberes Específicos carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo	Titular: Lic. Nadia GUGINI Suplente: Lic. Alejandra ÁLVAREZ

///-1-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

ESCUELA	COMISIÓN	ROL Y DOCENTE
GEOGRAFÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COMUNICACIÓN	Evaluación Saberes Específicos carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía	Titular: Lic. Cristian AMPUERO Suplente: Lic. Silvia LUNA

